



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.**  
**ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, **29 ABR 2022**

VISTO el Expediente MS-E-12199-2022 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°14/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Traumatología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 21/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°132/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°25.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°28, el jefe de departamento cirugía, Dr. Rubén Dario ZAPPONI recomiendan preadjudicar los Renglones N° 01 a 21 de la Compra Directa N°14/2022 a las firmas indicadas en el ANEXO I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se adjudican los renglones N°11, 12 y 13 según el orden de mérito indicado.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, constando en Volante de Imputación Preventiva Comp. N°65 incorporado en documento GEN N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documentos GEN N°46.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), Decretos Provinciales N° 1742/15 y N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°14/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Traumatología del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°132/2022, a las firmas indicadas en el ANEXO I por un importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.742.147,50).

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar los Renglones N°01 a 21 de la Compra N°14/2022 a la firma ANEXO I por un importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.742.147,50) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 278 /2022

HRU.
MSV
MAM

Dr. Carlos I. CUCI BELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 278 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
D.V. S.R.L - CUIT: 30711567301	N° 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.-	1.862.256,20
EQUIPO GEMICO SA - CUIT: 33714920079	N° 02, 03 y 04.-	545.130,00
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM - CUIT: 3071564782	N°01, 05, 06 y 10.-	334.761,30
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.742.147,50</b>

HRU
MSV
MAM

Dr. Carlos J. GUSTI TELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia